



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Servicio de Industrias Agroalimentarias
y Explotaciones Agrarias
Sección de Calidad Agroalimentaria

Fecha: 31 de enero de 2007

Destinatario:

LABORATORIO ANAYCO, S.L.
Att. Manahen Fernández
Avd. Andalucía, 29
29006 Málaga

Recibido su escrito de fecha 26 de diciembre de 2006 solicitando la inscripción en el Registro de Laboratorios Agroalimentarios de Navarra, le comunicamos que nuestra reglamentación solo nos obliga a inscribir los laboratorios de la Comunidad Foral de Navarra.

D.F. 239/1999, de 21 de junio, por el que se regula el reconocimiento, la acreditación y el control de los laboratorios agroalimentarios de Navarra, que en su artículo nº 1 dice textualmente: "...tiene por objeto la regulación de los laboratorios agroalimentarios, públicos y privados, de la Comunidad Foral de Navarra..."

Atentamente,

El Jefe de la Sección de Calidad Agroalimentaria



Gobierno de Navarra
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Servicio de Industrias Agroalimentarias
y Explotaciones Agrarias

Sección de Calidad Agroalimentaria

Andrés Arriaga Oroquieta